



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 00090

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000099

Concepto: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS (Conv.Nro-4)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5.00	UNIDAD	GABINETE DE METAL DE PARED 12 RU		
1.00	UNIDAD	GABINETE DE METAL DE PARED 9 RU		
6.00	UNIDAD	ORDENADOR DE CABLE DE 2RU		
10.00	UNIDAD	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION DE 48 PUERTOS		
1.00	UNIDAD	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS		
4.00	UNIDAD	SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS		
1.00	UNIDAD	SWITCH PARA RED LAN DE 24 PUERTOS QSFP+ FIBRA		
10.00	UNIDAD	TRANSCIVER		
6.00	UNIDAD	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU) - SWITCHED RACK PDU - PARA RACK		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE "DIEGO QUISEPÉ TITO DEL CUSCO"
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 Mgt. Guiler Acuña Román
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

 Firma y Sello Del Proveedor

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°.....N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

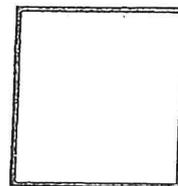
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

Unidad Orgánica	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Meta Presupuestaria	016
Actividad del POI	C0044 – DIRIGIR Y CONTROLAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Denominación de la Contratación	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEL LOCAL ALQUILADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNADQTC".

1 Finalidad Pública

La adquisición de equipos para el sistema de cableado de la implementación de servicio de internet, tiene como finalidad pública garantizar la operatividad de los trabajos realizados por el personal administrativo de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco en el nuevo local administrativo.

Con la finalidad de cumplir con las funciones enmarcadas en el Plan Operativo Institucional, es necesario la adquisición de equipos informáticos para la implementación del servicio de internet en el nuevo local administrativo de la UNADQTC, el cual facilite un acceso rápido y oportuno a la información que se difunde en los diversos sistemas informáticos administrativos que se utilizan en la Universidad como son (SIAF, SIGA, SEACE, remitir información a través de los correos institucionales entre otros), garantizando que las coordinaciones internas y externas sean oportunas y que además las gestiones administrativas se puedan realizar en los tiempos indicados.

2 Antecedentes

La UNADQTC, para el "Servicio de alquiler de un bien inmueble para el funcionamiento administrativo de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco", el mismo que se encuentra en ejecución y en la etapa de implementación y adecuación por parte del Arrendador.

La UNADQTC para iniciar sus actividades administrativas en el local alquilado ubicado en la Av. Huayruropata Mz A Lt 12, local que actualmente no cuenta con cableado estructurado de puntos de red adecuado con la finalidad de coadyuvar al correcto desempeño del personal administrativo, funcionamiento de computadoras y servicio de internet, es por ello que es necesario adquirir equipos que permitan instalar el cableado estructurado de red de datos de la UNADQTC, a estos ambientes.

3 Objetivos de la Contratación

- La presente contratación para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Implementación del Servicio de Internet del Local Alquilado para el Funcionamiento de las Oficinas Administrativas de la UNADQTC, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios de la red de datos de las oficinas administrativas de la UNADQTC.
- Contar con una persona jurídica o natural que provea los bienes, para las unidades administrativas pertenecientes a la UNADQTC.

4 Alcances y descripción de los bienes a contratar

4.1. Características Técnicas (según ANEXO N° 01 del presente) y condiciones de los bienes a adquirir, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	SWITCH PARA RED LAN DE 24 PUERTOS QSFP+ FIBRA	01	UNIDAD
02	SWITCH PARA RED 24 PUERTOS	01	UNIDAD

03	SWITCH PARA RED 48 PUERTOS	04	UNIDAD
04	UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) - SWITCHED RACK – PARA RACK	6	UNIDAD
05	ORDENADOR DE CABLE DE 2RU	6	UNIDAD
06	PATCH PANEL – PANEL DE CONMUTACIÓN DE 48 PUERTOS	10	UNIDAD
07	GABINETE DE METAL DE PARED 9RU	01	UNIDAD
08	GABINETE DE METAL DE PARED 12RU	05	UNIDAD
09	TRANSCEIVER	10	UNIDAD

(*) Los equipos que serán entregados deberán ser nuevos y de primer uso. No se aceptarán equipos reciclados, re-ensamblados o reacondicionados

5 Garantía Comercial (De Corresponder)

Debe contener una garantía mínima de 02 años en soporte y mínimo 01 año en equipos que incluye el reemplazo de partes, piezas o el equipo completo de ser necesario.

6 Requisitos mínimos del Proveedor

- Ser Personal natural o jurídica dedicada al objeto de contratación.
- No estar impedido ni sancionado para contratar con el Estado.
- Contar con ficha RUC activo y habido afín al rubro en la actividad objeto de contratación.
- Contar con RNP Vigente.
- Contar con CCI Activo.
- Adjuntar la ficha técnica de cada equipo.

7 Lugar y Plazo de Entrega de los Bienes

7.1. **Lugar:** Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, dirección calle Marques N° 271 – Distrito de Cusco – Provincia de Cusco – Región Cusco.

7.2. **Plazo:** El plazo de entrega de los equipos será de hasta siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8 Conformidad

La conformidad de la entrega de los bienes será otorgada de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.6.6 de la Directiva N° 02-2021-UNDQT-DGA/UA para la contratación de equipos informáticos o de tecnología de información (...), la Dirección General de Administración mediante acta, emite la conformidad de los equipos, previa conformidad técnica de los equipos por la Oficina de Tecnología de la Información tomando como base para ello el Acta de recepción de los bienes suscrito por el responsable de Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco y el visto bueno de la Oficina de Tecnologías de Información.

9 Forma y Condiciones de Pago

La Entidad realizará el pago de la adquisición a favor del contratista en un único pago (100%) previa conformidad de la adquisición de los bienes.

Para efectos del pago por la adquisición, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Acta de conformidad emitido por el área usuaria
- Guía de Remisión del Transportista u Contratista según corresponda.
- Comprobante de pago.
- Demás documentos que forman parte del expediente de contratación.

La entidad debe pagar por la adquisición de los bienes a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de otorgado la conformidad de los bienes adquiridos, en concordancia con la

Directiva N° 02-2021-UNDQT-DGA/UA.

10 Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de adquisición:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - a.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - a.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

Conforme a la Directiva N° 02-2021-UNDQT-DGA/UA

11 Otras Penalidades (De Corresponder)

No corresponde

12 Clausula Anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio y/o contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

[Firma]
CPCO. *[Firma]* Rojas Sierra
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

[Firma]
Inga. Edson Gary Yanqui Chalco
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS

1. SWITCH PARA RED LAN DE 24 PUERTOS QSFP + FIBRA



Figura 1: Imagen Referencial Switch Administrable 24 Puertos

ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH ADMINISTRABLE	
Descripción	Características
Tipo de Switch	Capa 3 (L3) administrable
Formato	- 1U, montable en rack (19") o pared
Puertos Ethernet	24 puertos 10/100/1000 Base-T (Auto-MDIX)
Puertos SFP/SFP+	- 4 puertos 1GbE SFP+
Rendimiento	Capacidad de conmutación: 125 Gbps
	- Rendimiento: 95 Mpps
Latencia	< 2 μ s (a 1Gbps)
Memoria	RAM: 4 GB
	Flash: 16 GB
Sistema Operativo	Última versión estable con soporte para protocolos avanzados (L3)
Interfaces de Gestión	1 Consola serial (RJ45)
	1 puerto USB-C
	CLI, SSH, Telnet, HTTP/HTTPS
Protocolos de Red	IPv4/IPv6 (Dual Stack)
	SNMP v1/v2c/v3, RMON, sFlow
	LLDP/LLDP-MED
VLANs	Soporte para 4,000 VLAN IDs
	500 VLANs simultáneas
	GVRP/MVRP
Seguridad	ACL (IPv4/IPv6)
	Autenticación 802.1X, RADIUS, TACACS+
	Protección DHCP/ARP
Agregación de Enlaces	LACP (IEEE 802.3ad), hasta 8 enlaces por grupo
Spanning Tree	STP, RSTP, MSTP, RPVST+, Protección BPDU
Power over Ethernet (PoE)	Soporte PoE+ (potencia total: \leq 370W)
Alimentación Eléctrica	100–240 VAC, 50/60 Hz (fuente interna)
Consumo Energético	32.7W (sin PoE) / 370W (con PoE máximo)
Estándares Cumplidos	IEEE 802.1Q/p/s/w, 802.3ab/ad/az, 802.3x, 802.1X, RFCs para IPv6
Garantía	1 años



2. SWITCH PARA RED 24 PUERTOS



Figura 2: Imagen Referencial Switch 24 Puertos

ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH 24 PUERTOS	
Descripción	Características
Tipo de Switch	Switch administrable (nivel básico) – Capa 2+ con funcionalidades avanzadas
Formato	Compacto, montaje en rack 1U (19") o escritorio
Puertos Ethernet	24 puertos 10/100/1000 Base-T (Auto-MDIX, Auto-negotiation)
Puertos SFP	4 puertos 1GbE SFP /10GbE (compatibles con módulos ópticos SFP y SFP+)
Power over Ethernet (PoE)	Potencia total: 195W (modelos con PoE)
Rendimiento	Ancho de banda: 128 Gbps Tasa de reenvío: 95 Mpps
Latencia	< 2.5 μ s 1000 Mb
Memoria	RAM: 512 MB Flash: 256 MB
Gestión	Web GUI (HTTPS)
Protocolos de Red	IPv4/IPv6 (soporte básico) VLANs: 802.1Q (hasta 256 VLANs) QoS: 802.1p, DSCP
Seguridad	ACL básicas (IPv4/IPv6) Port Security (filtrado MAC) Autenticación 802.1X
Agregación de Enlaces	LACP (IEEE 802.3ad) – Hasta 8 grupos
Spanning Tree	STP/RSTP/MSTP (protección contra bucles)
Monitorización	LLDP (detección de dispositivos) SNMP v1/v2c
Alimentación Eléctrica	100–240 VAC, 50/60 Hz (fuente interna fija)
Consumo Energético	Sin PoE: 20W Con PoE Máximo: 195W
Certificaciones	CE, FCC, RoHS, REACH
Garantía mínima	1 año



3. SWITCH PARA RED 48 PUERTOS

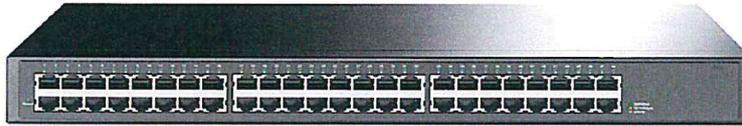


Figura 3: Imagen Referencial Switch 48 Puertos

ESPECIFICACIONES TECNICAS SWITCH 48 PUERTOS	
Descripción	Características
Tipo de Switch	Switch administrable (nivel básico) – Capa 2+ con funcionalidades avanzadas
Formato	Compacto, montaje en rack 1U (19") o escritorio
Puertos Ethernet	48 puertos 10/100/1000 Base-T (Auto-MDIX, Auto-negotiation)
Puertos SFP	4 puertos 1GbE SFP /10GbE (compatibles con módulos ópticos SFP y SFP+)
Power over Ethernet (PoE)	Potencia total: 370W
Rendimiento	Ancho de banda: 175 Gbps
	Tasa de reenvío: 130 Mpps
Latencia	< 2.4 μ s 1000 Mb
Memoria	RAM: 512 MB
	Flash: 256 MB
Gestión	Web GUI (HTTPS)
Protocolos de Red	IPv4/IPv6 (soporte básico)
	VLANs: 802.1Q (hasta 256 VLANs)
	QoS: 802.1p, DSCP
Seguridad	ACL básicas (IPv4/IPv6)
	Port Security (filtrado MAC)
	Autenticación 802.1X
Agregación de Enlaces	LACP (IEEE 802.3ad) – Hasta 8 grupos
Spanning Tree	STP/RSTP/MSTP (protección contra bucles)
Monitorización	LLDP (detección de dispositivos)
	SNMP v1/v2c
Alimentación Eléctrica	100–240 VAC, 50/60 Hz (fuente interna fija)
Consumo Energético	Sin PoE: 38W
	Con PoE Máximo: 370W
Certificaciones	CE, FCC, RoHS, REACH
Garantía mínima	1 año



4. UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) - SWITCHED RACK – PARA RACK



Figura 4: Power Rack Tomacorriente

POWER RACK TOMACORRIENTE	
Cantidad	06
Cantidad de Tomas	06 como mínimo
Factor de forma	Raqueable

5. ORDENADOR DE CABLE DE 2RU

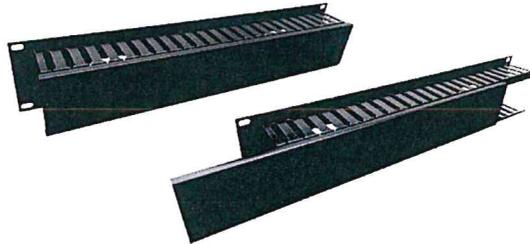
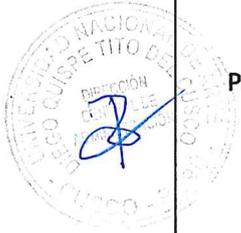
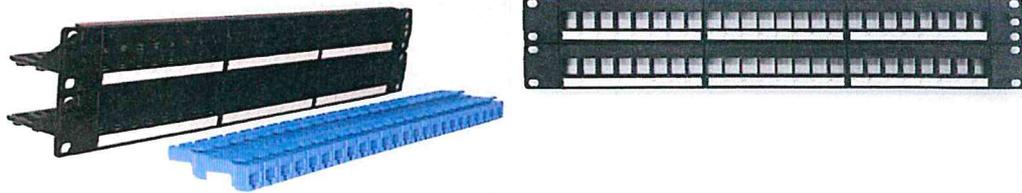


Figura 5: Organizador Horizontal

Organizador horizontal	
Cantidad	06
Rackeable	Si, 2RU
Color	Negro
Base	Metálica
Cuerpo y Cubierta	Plástico Ligero
Capacidad Máxima	24 ranuras para cable
Estructura	Rack (pared, piso). / Gabinete (pared, piso, servidores).

6. PATCH PANEL – PANEL DE CONMUTACIÓN DE 48 PUERTOS



Patch panel cat. 6

Patch Panel de 24 puertos

- El patch panel deberá tener 19 pulgadas de ancho para ser raqueado, con una capacidad de 24 puertos
- Deberá tener identificador de puertos, y posibilidad de colocarle iconos y etiquetas a la vez.
- Debe tener una barra de soporte posterior para sostener y organizar los cables de cobre.
- El Patch panel deberá contar con un soporte trasero para amarrar los cables UTP con el objetivo de evitar el deterioro del ponchado de los mismos, organizarlos y mantener un correcto radio de curvatura de por lo menos 8 veces el diámetro del cable.
- Incluye 24 Jacks categoría 6.
- Deberá cumplir los estándares ISO/IEC 11801 CAT.6A Patch Panel. ANSI/TIA 568-C.2.
- Considerar que el Patch panel propuesto deberá ser de la misma marca del cable de red instalado en la institución.

7. Figura 6: Patch Panel 48 Puertos

7. GABINETE DE METAL DE PARED 9RU



Figura 7: Gabinete 09 RU

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GABINETE		
Descripción	Características	
Gabinete de pared de 09 RU	Dimensiones	500mmX450mm A/P
	Capacidad	09 RU
	Capacidad de carga	40 KG
	Puertas y laterales	Acero LAF
	Comentario	Debe contar con paneles laterales. Entrada de cables a través de la base y del techo desmontable. Cuatro rieles, con perforaciones circulares, normalizados en 19". Puerta frontal desmontable de vidrio templado. Orificios para la fijación de kits de 2 ventiladores, pernos y tuercas enjauladas M5. Angulo de giro de la puerta frontal de 180 grados
	Normas y estándares	ANSI / EIA 310 IEC297 -2 ETSI
	Accesorios	01 unidad de distribución de energía eléctrica con 6 tomas
	Garantía	12 meses de garantía comercial.

8. GABINETE DE METAL DE PARED 12RU



Figura 8: Gabinete 12 RU

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GABINETE		
Descripción	Características	
Gabinete de pared de 12 RU	Dimensiones	500mmX450mm A/P
	Capacidad	12 RU
	Capacidad de carga	40 KG
	Puertas y laterales	Acero LAF
	Comentario	Debe contar con paneles laterales. Entrada de cables a través de la base y del techo desmontable. Cuatro rieles, con perforaciones circulares, normalizados en 19". Puerta frontal desmontable de vidrio templado. Orificios para la fijación de kits de 2 ventiladores, pernos y tuercas enjauladas M5. Angulo de giro de la puerta frontal de 180 grados
	Normas y estándares	ANSI / EIA 310 IEC297 -2 ETSI
	Accesorios	01 unidad de distribución de energía eléctrica con 6 tomas
	Garantía	12 meses de garantía comercial.

9. TRANSCEIVER

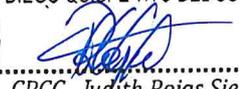


Figura 9: Imagen Referencial

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS - TRANSCEPTOR SFP, CONECTOR LC DUPLEX	
Tipo de conector	LC dúplex
Distancia máxima del cable	300m
Enlace de datos	1Gb/s, 10Gb/s
Protocolo de interconexión de datos	Gigabit Ethernet
Compatibilidad	Los Transceptores ofrecidos deberán ser compatibles con los switches ofertados
Garantía	mínima de 12 meses


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
 DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN
 CUSCO PERÚ

 Ing. Edson Gary Yanqui Chalico
 JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
 DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CUSCO PERÚ

 CPCC. Judith Rojas Sierra
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN